

ACTA NUMERO DIECISIETE.- En el salón de sesiones de la Alcaldía Municipal de la ciudad de San Juan Nonualco, a las catorce horas del día veinticuatro de septiembre de dos mil veintiuno. Reunida la Municipalidad de esta ciudad, en sesión de carácter extraordinaria presidida y convocada por el Alcalde Municipal Carlos Humberto Martínez Barahona, con las asistencias de los Concejales, Síndica Municipal Claudia Mirtala Rivera Abarca y Regidores Propietarios del primero Lorena Noemy Hurtado Fernández, Ronan Baltazar Trinidad Melgar, Kenia Margarita Cubías Aguilar, Jesús Walberto Realegeño Fortín, José Guillermo Rodas Ramos, Ángel Ricardo García Mena y Regidores Suplentes en su orden Nelson Eduardo Saravia Ramírez, Elmer Alexander Alfaro Alfaro, Karen Lisette Ramírez Martínez y Rafael Ortiz y del Secretario Municipal que autoriza David Salvador Mancía Orrego; se inició la sesión con oración a nuestro Señor Jesucristo y la lectura del acta anterior, la que fue aprobada sin observaciones, en seguida se rindieron los informes de la correspondencia recibida y despachada y a continuación se acordaron los puntos siguientes.

ACUERDO NUMERO UNO.- La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA:** Priorizar y erogar con la cuenta corriente libre disponibilidad del Fondo para el Desarrollo Económico y Social, correspondiente a erogaciones de SEPTIEMBRE DE 2021, de conformidad al detalle:

EROGACIONES LIBRE DISPONIBILIDAD PAGOS ADMINISTRATIVOS FODES PAGADOS EN SEPTIEMBRE DE 2021.		
51101	La suma de SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SIETE 94/100 DOLARES (\$ 63,407.94), en concepto del valor del pago de salarios de funcionarios, empleados y trabajadores municipales de agosto y septiembre de 2021.	\$ 63,407.94
51101	La suma de UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS 67/100 DOLARES (\$ 1.666.67), en concepto del valor de pago salario de Otsmaro Ladislao Aguilar Jovel, por sus trabajos de Asesor de Enlace y Asuntos Estratégicos con el Gobierno Central, correspondiente al mes de septiembre del corriente año.	\$ 1,666.67
51202	La suma de SETECIENTOS SETENTA Y SIETE 78/100 DOLARES (\$ 777.78), en concepto del valor de salarios a favor de JOSE ALBERTO MENDOZA ABARCA, por sus trabajos de carácter eventual en calidad de motorista de RODO COMPACTADOR propiedad municipal, de agosto y septiembre del corriente año	\$ 777.78
51202	La suma de UN MIL 00/100 DOLARES (\$ 1,000.00), en concepto del valor de salarios devengados por JUAN FRANCISCO HERNANDEZ ALVARADO, en calidad de Representante legal judicial y extrajudicial de esta Municipalidad, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del corriente año.	\$ 1,000.00
51202	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto del valor del salario de BRENDA GUADALUPE MARTINEZ MOSCOTE, por sus trabajos en calidad de maestra de matemáticas del Centro Escolar del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción, correspondiente al mes de agosto del corriente año.	\$ 250.00
51202	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto del valor del salario de BRENDA GUADALUPE MARTINEZ MOSCOTE, por sus trabajos en calidad de maestra de matemáticas del Centro Escolar del Cantón los Zacatillos de esta jurisdicción, correspondiente al mes de septiembre del corriente año.	\$ 250.00
54305	La suma de QUINIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 500.00), en concepto del valor de pago de anticipo para la compra de calendarios navideños con orientación cultural, para el año 2022, por un costo de \$ 1,000.00 quedando pendiente con \$ 500.00	\$ 500.00
54305	La suma de TRES MIL TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 3,300.00), en concepto del valor de publicación en el Diario Oficial de una reforma general a la Ordenanza Reguladora de Tasas Municipales de esta Alcaldía Municipal, con el objeto de mejorar la percepción económica financiera y paliar compromisos y responsabilidades de esta comuna	\$ 3,300.00

51202	La suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00), en concepto del valor del pago de salario de MARIA MAGDALENA ANGEL DE RIVAS, por sus trabajos en calidad de MAESTRA DEL CENTRO ESCOLAR DEL CANTON TIERRA COLORADA DE ESTA jurisdicción, correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre del corriente año.	\$ 400.00
51202	La suma de SEISCIENTOS OCHO 34/100 DOLARES (\$ 608.34), en concepto del valor del pago de salario de VICTOR HERIBERTO DOMINGUEZ ALVAREZ, por sus trabajos de Auxiliar de limpieza de calles en la Colonia Miramar de esta ciudad, correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre del corriente año.	\$ 608.34
51202	La suma de SEISCIENTOS OCHO 34/100 DOLARES (\$ 608.34), en concepto del valor del pago de salarios de BERTA JOSEFINA CERNA DE QUINTEROS, por sus trabajos de Auxiliar de limpieza de calles en la Colonia Miramar de esta ciudad, correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre del corriente año.	\$ 608.34
51202	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), en concepto del valor del pago de salario MOISES ISAIAS DIAZ SANCHEZ, por sus trabajos en calidad de Encargado de Planta de Bombeo de Agua Potable del Cantón las Piedronas de esta jurisdicción, correspondiente a los meses de Agosto y Septiembre del corriente año.	\$ 444.44
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto del valor del pago de salario de MOISES ADALBERTO HENRIQUEZ REYES, por sus trabajos en calidad de AUXILIAR DE PROYECTOS DE TURISMO, de esta Alcaldía Municipal correspondiente al mes de AGOSTO DE 2021	\$ 222.22
51202	La suma de TRESCIENTOS CUATRO 17/100 DOLARES (\$ 304.17), en concepto del valor del pago de salario de CRISTIAN ERNESTO ORANTES VALENCIA, por sus trabajos en calidad de ENCARGADA DE BAÑOS PUBLICOS DEL MERCADO MUNICIPAL, de esta Alcaldía Municipal correspondiente al mes de Septiembre 2021	\$ 304.17
51202	La suma de CUATROCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 400.00), en concepto del valor del pago de salario de MILTON OSWALDO SOLANO RIVAS, por sus trabajos en calidad de ENCARGADO DE ARCHIVO DE LA UNIDAD DE SALUD, de esta Alcaldía Municipal correspondiente a los meses de agosto y Septiembre 2021	\$ 400.00
51202	La suma de CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO 44/100 DOLARES (\$ 444.44), en concepto del valor del pago de salario de MARLON BALMORE MENDOZA OVIEDO, por sus trabajos en calidad de MONITOR DE ACADEMIA DE BALONCESTO, de esta Alcaldía Municipal correspondiente a los meses de agosto y Septiembre 2021	\$ 444.44
54199	La suma de CIENTO CUARENTA Y DOS 50/100 DOLARES (\$ 142.50), en concepto del valor de la compra de materiales de limpieza para uso de esta Alcaldía Municipal, para la compra de diferentes áreas municipales.	\$ 142.50
51202	La suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 385.00), en concepto del valor del pago de salario de GUILLERMO TORRES VAQUERANO, por sus trabajos en calidad de BOMBERO PORYECTO DE AGUA POTABLE CANTON TEHUISTE ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÓN, correspondiente al mes de julio de 2021	\$ 385.00
51202	La suma de SETECIENTOS SETENTA 00/100 DOLARES (\$ 770.00), en concepto del valor del pago de salario de GUILLERMO TORRES VAQUERANO, por sus trabajos en calidad de BOMBERO PORYECTO DE AGUA POTABLE CANTON TEHUISTE ARRIBA DE ESTA JURISDICCIÓN, correspondiente a los mes de agosto y septiembre del corriente año.	\$ 770.00
51202	La suma de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES (\$ 300.00), en concepto del valor del pago de salario de EMELINA BEATRIZ BERMUDEZ RAMIREZ, por sus trabajos en calidad de MAESTRA DE MATEMATICAS DEL COMPLEJO EDUCATIVO PROFESOR FELIPE HUEZO CORDOVA, correspondiente al mes de Septiembre del corriente año.	\$ 300.00

54110	La suma de CIENTO TREINTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 131.00), en concepto del valor de la compra de combustible para diferentes vehículos que realizan actividades de carácter oficial en esta administración.	\$ 131.00
54110	La suma de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES 00/100 DOLARES (\$ 273.00), en concepto del valor de la compra de combustible para diferentes vehículos que realizan actividades de carácter oficial en esta administración.	\$ 273.00
54110	La suma de DOSCIENTOS QUINCE 14/100 DOLARES (\$ 215.14), en concepto del valor de la compra de agua potable alpina para consumo de personal administrativo y público en general que nos visita.	\$ 215.14
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTIDOS 22/100 DOLARES (\$ 222.22), en concepto del valor del pago de salario de ANA ARELI LARIN DE HERNANDEZ, por sus trabajos en calidad de cobradora de los baños públicos del Mercado Municipal, trabajo de fin de semana, mes de septiembre de 2021	\$ 222.22
51202	La suma de TRESCIENTOS CUATRO 17/100 DOLARES (\$ 304.17), en concepto del valor del pago de salario de SANTOS REYES DE GOMEZ, por sus trabajos en calidad de cobradora de los baños públicos del Mercado Municipal, en el mes de septiembre de 2021	\$ 304.17
54302	La suma de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 175.00), en concepto del valor de servicios de Grúa de camión Nissan blanco, para trabajos de reparación.	\$ 175.00
54202	La suma de CIENTO TREINTA 52/100 DOLARES (\$ 130.52), en concepto del valor de la compra de agua para consumo administrativo correspondiente al mes de agosto de 2021.	\$ 130.52
54114	La suma de CUARENTA Y CUATRO 20/100 DOLARES (\$ 44.20), en concepto del valor de la compra de UN LOTE DE MATERIALES DE OFICINA.	\$ 44.20
54114	La suma de DOCE 25/100 DOLARES (\$ 12.25), en concepto del valor de la compra de UN LOTE DE MATERIALES DE OFICINA.	\$ 12.25
54114	La suma de CIENTO DIECIOCHO 75/100 DOLARES (\$ 118.75), en concepto del valor de la compra de UN LOTE DE MATERIALES DE OFICINA.	\$ 118.75
54305	La suma de SESENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 65.00), en concepto del valor de la compra de UN RÓTULO DE ATENCIÓN CIUDADANA CON PVC CON LAMINADOR Y DE MEDIDA 1 x 1 1/2	\$ 65.00
54304	La suma de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 75.00). en concepto del valor de transporte del Club Deportivo NEOPIPI de San Juan Nonualco, hacia el Cobanal ida y regreso a encuentro deportivo.	\$ 75.00
54118	La suma de CIENTO DIEZ 00/100 DOLARES (\$ 110.00), en concepto del valor de la compra de ampolla de presión de aceite, PARA CAMIÓN COMPACTADOR DE LA BASURA DE ESTA ALCALDIA MUNICIPAL.	\$ 110.00
54109	La suma de OCHENTA 00/100 DOLARES (\$ 80.00), PARA LA COMPRA DE LLANTAS PARA CAMION HYUNDAI, propiedad municipal.	\$ 80.00
51701	LA SUMA DE CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO 57/100 DOLARES (\$ 438.57), en concepto del valor de segunda cuota que corresponde a indemnización parcial a favor del empleado Manuel Servellón, vigilante de esta Alcaldía Municipal	\$ 438.57
51202	La suma de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 175.00), en concepto del valor del salario de NELSON ANTONIO SANTANA VAQUERO, por sus trabajos en calidad de COLECTOR DE PUNTO DE ATENCION DE LA COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD, correspondiente a días de agosto del corriente año.	\$ 175.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00), en concepto del valor del salario de NELSON ANTONIO SANTANA VAQUERO, por sus trabajos en calidad de COLECTOR DE PUNTO DE ATENCION DE LA COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD, correspondiente a días de SEPTIEMBRE del corriente año.	\$ 350.00
51202	La suma de CIENTO SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES (\$ 175.00), en concepto del valor del salario de MARCOS ALFONSO FLORES HERNANDEZ, por sus trabajos	

	en calidad de COLECTOR DE PUNTO DE ATENCION DE LA COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD, correspondiente a días de agosto del corriente año.	\$ 175.00
51202	La suma de TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 350.00), en concepto del valor del salario de MARCOS ALFONSO FLORES HERNANDEZ, por sus trabajos en calidad de COLECTOR DE PUNTO DE ATENCION DE LA COLONIA MIRAMAR DE ESTA CIUDAD, correspondiente al mes de Septiembre el corriente año.	\$ 350.00
54199	La suma de CIENTO SESENTA Y UNO 00/100 DOLARES (\$ 161.00), en concepto del valor de la compra de materiales químicos abonos y depósito para fertilizar zonas verdes propiedad municipal.	\$ 161.00
55799	La suma de CIENTO OCHENTA Y TRES 09/100 DOLARES (\$ 183.09), en concepto del valor de devolución de mal cobro realizado a HARLEX NOE RIVAS NAVARRO, por haberle cobrado deuda que ya había pagado en la Empresa DELSUR S.A DE C.V., según descripción del recibo.	\$ 183.00
54114	La suma de CIENTO VEINTICINCO 00/100 DOLARES (\$ 125.00), en concepto del valor de la compra de TONER ORIGINAL NEGRO MODELO MPC 2003 para uso de esta oficina.	\$ 125.00
51202	La suma de CIENTO ONCE 11/100 DOLARES (\$ 111.11), en concepto del valor de PAGO a OSCAR REMBERTO MEJIA, por sus trabajos en trámites ante la Super Intendencia General de Electricidad y Comunicaciones sobre proyectos de electricidad en diferentes lugares de nuestra ciudad.	\$ 111.11
51202	La suma de DOSCIENTOS VEINTE 77/100 DOLARES (\$ 220.77), en concepto del valor del pago de horas extraordinarias a NELSON MAURICIO BARRERA MERINO, Auxiliar de Contabilidad, por sus trabajos en el Sistema de Administración Financiera Integrado Municipal, SEGÚN RECIBOI ANEXO.	\$ 220.77
55799	La suma de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES (\$ 250.00), en concepto del valor de pago de transporte por viaje realizado a la ciudad de San Miguel a encuentro deportivo PLATENSE CONTRA AGUILA, atendiendo solicitud de la comunidad y de la reina del Club Deportivo, en finales de la liga mayor, apoyando las actividades orientadas a la prevención de la violencia	\$ 250.00
54110	La suma de CUATROCIENTOS VEINTICINCO 10/100 DOLARES (\$ 425.10), en concepto del valor de la compra de combustible para diferentes vehículos que realizan actividades de carácter oficial en esta administración, EN COMISIONES OFICIALES DE CARÁCTER ADMINISTRATIVA.	\$ 425.10
51601	La suma de TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 34/100 DOLARES (\$ 3,333.34), valor de gastos de representación en el interior del país del alcalde Municipal, correspondiente a los meses de agosto y septiembre del corriente año,	\$ 3,333.34
	SUMAN	\$ 81,102.64

Asciende a la suma de **OCHENTA Y UN MIL CIENTO DOS 64/100 DOLARES, (\$ 81,102.64)**, la cantidad a erogar y se comprobará como lo establece el Art. 86 inc. 2° del Código Municipal. COMUNIQUESE.

ACUERDO NUMERO DOS. - La Municipalidad en uso de las facultades que le confiere el Art. 30 numeral 4 y 9 del Código Municipal y 55, 56 y 57 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP). CONSIDERANDO: I Vista la Acta de Recomendación de la Comisión de Evaluación de Ofertas de esta Alcaldía Municipal, de fecha veintinueve de enero del corriente año, para el proyecto “**NIVELACIÓN DE TERRENO DE JUEGO ESTADIO NEOPIPII**”, municipio de San Juan Nonualco, quienes recomiendan que la obra sea ejecutada por la Empresa **SERVICIOS MULTIPLES**, propiedad de Gerardo Francisco Alfaro Manzanares, del domicilio de Zacatecoluca, II Que la oferta ha sido analizada de manera seria, honesta y responsable por parte de la comisión,

POR TANTO: ACUERDA: Adjudicar conforme el Art. 30 numeral 9 del Código Municipal y 57 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de a la Empresa **SERVICIOS MULTIPLES** del domicilio de Zacatecoluca, propiedad de*****, por la cantidad de **Diecinueve mil quince 00/100 DOLARES (US\$ 19,015.00)**. **COMUNIQUESE.** - Y no habiendo más de que hacer tratar se levanta la presente acta que después de leída firmamos.

Carlos Humberto Martínez Barahona,
Alcalde Municipal.

Claudia Mirtala Rivera Abarca,
Síndica Municipal

Lorena Noemy Hurtado Fernández
Primer Regidor.

Ronan Baltazar Trinidad Melgar
Segundo Regidor

Kenia Margarita Cubías Aguilar
Tercer Regidor

Jesús Walberto Realegeño Fortín
Cuarto Regidor

José Guillermo Rodas Ramos,
Quinto Regidor

Ángel Ricardo García Mena,
Sexto Regidor.

Nelson Eduardo Saravia Ramírez,
Primer Regidor Suplente

Elmer Alexander Alfaro Alfaro
Segundo Regidor Suplente

Karen Lissette Ramírez Martínez
Tercer Regidor Suplente

Rafael Ortiz
Cuarto Regidor Suplente

David Salvador Mancía Orrego,
Secretario Municipal.